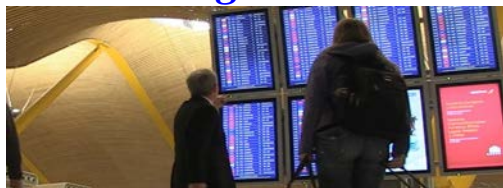


Son necesarias políticas que faciliten más protección a los emigrantes



Desde el año 2009 ha aumentado en casi un millón de personas el número de españoles residentes en el exterior. Las razones principales del incremento se debe a varios factores, entre ellos la falta de oportunidades en España. Especialmente preocupante es que el 17% de la emigración sean menores de 19 años y que se hayan reducido los niveles de protección.

UGT reclama:

- Políticas que no dejen la emigración como única salida para la población española, tenga la nacionalidad que tenga.
- Que el Gobierno atienda a la proposición de ley presentada en el Congreso en materia de concesión de la nacionalidad española a los descendientes de españoles nacidos en el extranjero.
- Que se derogue la disposición que implica la pérdida de las prestaciones sanitarias por ausencias del territorio nacional superiores a 90 días por año y que, en el caso de la Unión Europea, dejan a los migrantes españoles en una situación sanitaria precaria en los países de emigración.
- Que el Gobierno español defienda en las instancias europeas la libre circulación de trabajadores y personas, con igualdad y plenos derechos en materia laboral y de Seguridad Social.
- Que se promuevan políticas que permitan la inserción o reinserción laboral de la población española en edad activa retornada.

Datos del Padrón de españoles Residentes en el Exterior

EVOLUCIÓN DEL PADRÓN DE ESPAÑOLES RESIDENTES EN EL EXTERIOR

	TOTAL	Nacidos en España	Nacidos en el país de residencia	Nacidos en otros países
2009	1.471.691	633.750	755.923	66.808
2012	1.616.635	654.365	1.057.730	92.473
2016	2.305.030	706.966	1.371.734	126.530
2017	2.406.611	704.259	1.422.784	182.144
Evolución 2009-2017	+934.920 (+63,5%)	+60.459 (+9,5%)	+666.861 (+88,2%)	+113.336 (+164,7%)

Fuente: Elaboración propia Departamento de Migraciones UGT a partir del Padrón de españoles residentes en el exterior. INE

Solicitudes de asilo en la UE y en España en 2016

Eurostat ha publicado los datos de solicitantes de asilo en los estados miembros de la Unión Europea, correspondientes al año 2016. En el conjunto de los 28 estados miembros, ha habido 1.204.280 solicitudes (1.257.030 en el año 2015), el 60% del total se han presentado en Alemania, seguida de Italia con el 10% y Francia con el 6% del total de solicitudes presentadas. Por nacionalidades, 334.820 solicitudes correspondían a personas de nacionalidad siria. En España se presentaron en el año 2016, 15.570 solicitudes, un 7% más que en el año 2015; el mayor número de solicitudes en nuestro país correspondió en el año 2016, a personas de nacionalidad venezolana (3.960), siria (2.920) y ucraniana (2.550).

Autorizaciones de trabajo concedidas de Enero-Octubre 2016

El Ministerio de Empleo y Seguridad Social, ha publicado los datos acumulados de autorizaciones de trabajo concedidas desde enero a octubre de 2016. En total se han concedido 89.306 autorizaciones, un 11,5% menos que en el mismo periodo del año 2015. El 50,4% de las autorizaciones fueron concedidas a mujeres, sin duda, un porcentaje relacionado con el hecho de que el 37% (33.054) de las autorizaciones fueron para el trabajo doméstico, 27.426 de ellas para mujeres. Continúa el incremento de las autorizaciones concedidas al amparo de la Ley de apoyo a emprendedores, de 4.221 autorizaciones iniciales en el periodo enero-octubre 2015 a 6.090 en el mismo periodo del 2016. El 63% de las concesiones fueron para trabajo por cuenta ajena, y solo el 3,6% para trabajo por cuenta propia. Por Comunidades Autónomas, en Madrid se concedieron 23.488 autorizaciones, seguida de Cataluña con 22.175 y Andalucía con 11.853.

<http://www.empleo.gob.es/estadisticas/pte/welcome.htm>

https://www.sepe.es/contenidos/que_es_el_sepe/publicaciones/pdf/pdf_empleo/guia_contratos.pdf

Acuerdos con Argentina

Se publican en el BOE, varios Acuerdos internacionales con Argentina en materia de cooperación educativa, cultural y reconocimiento mutuo de títulos y certificados de estudios de educación primaria, secundaria obligatoria y post obligatoria y superior no universitaria.

Los acuerdos tratan de promover la movilidad y colaboración en la educación superior (universitaria y formación profesional), intercambio de expertos y creadores o las condiciones para el reconocimiento de títulos, completos o incompletos.

http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2017-2739

http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2017-2740

http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2017-2741

Destacamos

UGT demanda un Plan Integral contra la trata



La Trata de Seres Humanos, es una realidad invisible y no cuantificada que está posibilitando que uno de los colectivos más vulnerables sea el de los refugiados que escapan de conflictos.

Según Naciones Unidas, en los últimos años se han producido cambios en la trata de seres humanos; a los colectivos más vulnerables se han sumado los refugiados que escapan de conflictos y se ha incrementado la trata con fines de explotación laboral. Según la OIT, más de 21 millones de personas en el mundo son víctimas del trabajo forzoso. En el año 2015 las fuerzas de seguridad del Estado detectaron en España a casi 25.000 personas en riesgo de explotación sexual o laboral, que son solo una parte de la realidad invisible y no cuantificada de la trata y la explotación en nuestro país.

En estos momentos se está tramitando en el Congreso de Diputados la autorización para la ratificación por parte de España del Protocolo 2014 relativo al Trabajo Forzoso de la OIT.

UGT considera que la ratificación del Protocolo por parte de España permitirá abordar carencias y lagunas que hoy por hoy impiden una lucha eficaz contra la trata en todas sus formas y contra la explotación en cualquiera de sus formas.

UGT considera necesario:

- Sensibilizar y penalizar la demanda de la explotación
- Consensuar con los interlocutores sociales una política y un plan de acción contra el trabajo forzoso y la explotación
- Elaborar un Plan integral de lucha contra la trata con fines de explotación laboral, con una protección adecuada para sus víctimas.